

# EL CREDITO BANCARIO Y LOS MEDIOS DE PAGO

## I. Introducción

Las presentes Notas analizan la evolución de los medios de pago y de la cartera bancaria durante el segundo semestre de este año, y en particular los meses de octubre y noviembre. Se explican algunas acciones adoptadas por la autoridad monetaria para aumentar el control sobre los medios de pago empleando los instrumentos de encaje y de operaciones de mercado abierto y se comenta acerca de la decisión relacionada con la restricción del crédito bancario a partir del 20 de noviembre.

## II. Evolución reciente de las variables monetarias

La tendencia hacia una menor tasa de crecimiento de los medios de pago, que se venía registrando desde el segundo semestre del año pasado, y que continuó con una relativa estabilidad en el primer semestre de 1987 (mínimo 26.5%, máximo 28.7%), se revirtió a partir del mes de septiembre y ha alcanzado su límite máximo en los meses de octubre, 31.9%, y noviembre (hasta el día 14) 32.9%, ambos en términos anuales. El 27 de noviembre se observaba una tasa de 29.4%. Frente a la meta del 27% anual prevista para finales de diciembre de 1987, lo ocurrido en los dos últimos meses, es preocupante porque se aleja del objetivo previsto por la autoridad monetaria y dificulta el logro de un crecimiento ordenado de las distintas variables macroeconómicas.

En el Cuadro 1 se presentan las tasas de crecimiento de los medios de pago, la base monetaria, el multiplicador y la oferta monetaria ampliada durante todos los años de esta década, para el mes de noviembre. La tasa de crecimiento de los medios de pago en noviembre de 1987 es, luego de la del año anterior, la más alta del período y lo mismo ocurre con la de la base monetaria. En cambio el multiplicador ha tenido una caída de -2.6%, cuando en el mismo período del año pasado no registró variación; la oferta monetaria ampliada, que además de los medios de pago incorpora los cuasidineros, presenta una evolución moderada, al ritmo de 28.7%. Estos hechos reflejan un cambio en la preferencia del público en favor de los depósitos en cuenta corriente (Cuadro 2); ello ha originado que esta variable tenga una expansión más rápida que la oferta monetaria ampliada.

Las principales causas del crecimiento de la base monetaria son las siguientes:

a) El Fondo de Monedas Extranjeras —FODEX—, cuyo saldo de crédito llegó en noviembre a \$ 76.2 miles de millones, ha implicado un efecto monetario de aproximadamente \$ 32 mil millones, debido a la utilización de Títulos de Excedente Cafetero para financiación de créditos al sector público, cuando su objeto era conservarlos para fines de estabilización monetaria (6.0% de la base).

b) Recientemente, la elevación inusitada de la cartera bancaria y los sobregiros, por su efecto en el desencaje, las tasas de interés y las OMAS.

CUADRO 1

Medios de pago, base monetaria, multiplicador monetario y oferta monetaria ampliada

(Millones de pesos y porcentajes)

Fecha	Medios de pago (1)	Variaciones %		Base Monetaria	Variaciones %		Multiplicador Monetario	Variaciones %		Oferta Monetaria (M2) (2)	Variaciones %	
		Corrido año	Año completo		Corrido año	Año completo		Corrido año	Año completo		Corrido año	Año completo
Nov. 28/81	237.626	10.9	21.7	178.526	4.7	18.2	1.331	4.7	2.9	550.421	28.4	40.7
Nov. 27/82	285.392	9.9	20.1	206.743	-0.2	15.8	1.380	10.0	3.7	698.922	17.0	27.0
Nov. 26/83	353.464	8.6	23.9	221.911	-9.0	7.3	1.593	19.2	15.4	927.913	24.8	32.8
Dic. 1/84	418.096	2.9	15.0	242.258	-12.5	3.0	1.726	17.6	11.6	1.117.603	15.8	20.1
Nov. 30/85	538.319	7.4	28.7	325.875	-0.4	34.5	1.652	7.9	-4.2	1.502.181	25.2	34.7
Nov. 29/86	704.445	9.7	30.8	426.116	3.3	30.7	1.653	6.1	0.0	1.967.602	22.0	30.9
Nov. 27/87	911.213	15.5	29.3	566.182	7.1	32.8	1.609	7.9	-2.6	2.532.502	21.9	28.7

(1) M1 = Efectivo fuera de bancos + Depósitos en cuenta corriente = Base monetaria x Multiplicador

(2) M2 = M1 + Cuasidineros

Nota: A partir de 1982 se excluye el Banco Nacional

Fuente: Memorando a la Junta Monetaria

CUADRO 2

Componentes de los medios de pago

(Millones de pesos y porcentajes)

Fecha	Efectivo en poder del público (1)	Variaciones %		Efectivo (M1)	Cuentas corrientes (2)	Variaciones %		Cuentas Corrientes (M1)
		Corrido año	Año completo			Corrido año	Año completo	
Nov. 28/81	66.288	-15.5	24.0	27.9	171.338	23.9	20.8	72.1
Nov. 27/82	81.653	-18.8	23.2	28.6	203.739	28.0	18.9	71.4
Nov. 26/83	97.633	-24.4	19.6	27.6	255.831	30.1	25.6	72.4
Dic. 1/84	129.610	-21.9	18.8	31.0	288.487	20.1	13.4	69.0
Nov. 30/85	165.221	-20.9	27.4	30.7	373.098	27.7	29.3	69.3
Nov. 29/86	211.348	-19.5	27.9	30.0	493.096	29.9	32.1	70.0
Nov. 27/87	270.592	-13.4	28.0	29.7	640.621	34.5	29.9	70.3

(1) Efectivo = billetes y moneda de tesorería en circulación — caja de bancos y del Emisor.

(2) Incluye depósitos en cuenta corriente en bancos comerciales y Caja Agraria y de particulares en el Emisor.

Fuente: Memorando a la Junta Monetaria.

c) La modificación en la estacionalidad del crecimiento monetario durante los primeros nueve meses.

d) En menor grado el crédito del Banco de la República al sector financiero ha implicado una expansión de \$ 6.6 mil millones por operaciones con destino al Fondo de Garantías de Instituciones Financieras durante el presente año (1.2% de la base).

e) Ha contribuido también al fenómeno expansivo la reducción de la demanda por certificados de cambio, que ha representado un 3.3% de la base.

La acción de la autoridad monetaria para controlar los medios de pago ha sido permanente a lo largo del semestre, en especial en los dos últimos meses, cuando más claramente se observó una tendencia de esta variable hacia un mayor crecimiento. Básicamente se ha buscado contrarrestar tal expansión a través de los siguientes mecanismos:

a) Las operaciones del Banco de la República en el mercado abierto (OMA), las cuales aumentaron desde el mes de junio, cuando su cuantía era de unos \$167 mil millones, llegando en octubre a tener un saldo de \$ 184 mil millones. Durante el mes de noviembre este instrumento perdió capacidad de contracción pues su saldo cae cerca de \$ 158 mil millones al finalizar dicho mes. La reducción de \$ 26 mil millones se debió en su totalidad a la menor demanda por los papeles del Banco de la República que se colocan en el mercado libre. Más adelante se explican las causas de esta baja colocación.

b) En cuanto al encaje, instrumento esencial de regulación, la Junta Monetaria ha debido introducirle algunos ajustes. La tasa promedio de encaje se elevó en los últimos doce meses en 3.2 puntos, o sea que el porcentaje de depósitos a congelar en el Banco de la República se situó en

44.9% con relación a los depósitos en cuenta corriente al finalizar noviembre. Además, puso en vigencia una reforma de fondo sobre la operación del encaje y su manera de calcularlo, para asegurar una mayor exactitud en cuanto a este instrumento de regulación monetaria, a la vez que facilita el manejo de tesorería de los bancos, según consta en la Resolución 58 de 1987 de la Junta Monetaria que entrará en vigencia el 1o. de diciembre. Como resultado de estas acciones el coeficiente de encaje observado, esto es, la relación entre las sumas depositadas por los bancos en el Banco de la República en calidad de reserva bancaria y el saldo de los depósitos en cuenta corriente, ascendía al finalizar noviembre a 45.9%. El año pasado por esta misma época el coeficiente de reserva era de 43.4% y en 1985 de 42.7%.

Se tiene así que los instrumentos monetarios se han utilizado oportunamente y en las cuantías requeridas para impedir una expansión de los medios de pago superior a la esperada a fin de año. En el momento hay una desviación entre la tasa observada y las metas, que se debe también en parte, al deseo de la autoridad monetaria de distribuir mejor la expansión a lo largo del año de los medios de pago; esto con el fin de que el suministro de liquidez tenga una mayor regularidad, evitando períodos de excesiva abundancia como los que ocurren regularmente en los dos últimos meses del año. Esta ha sido en parte la razón para que los medios de pago hubieran aumentado en lo corrido de 1987, hasta noviembre, un 15.5%, cuando durante todos los demás años de la presente década esta tasa había sido considerablemente más baja, tal como se señala en el Cuadro 1.

### III. Tendencias del crédito

En estos dos últimos meses, el principal factor de expansión está relacionado con

CUADRO 3

**Cartera según grupos de bancos (1)**

(Millones de pesos y porcentajes)

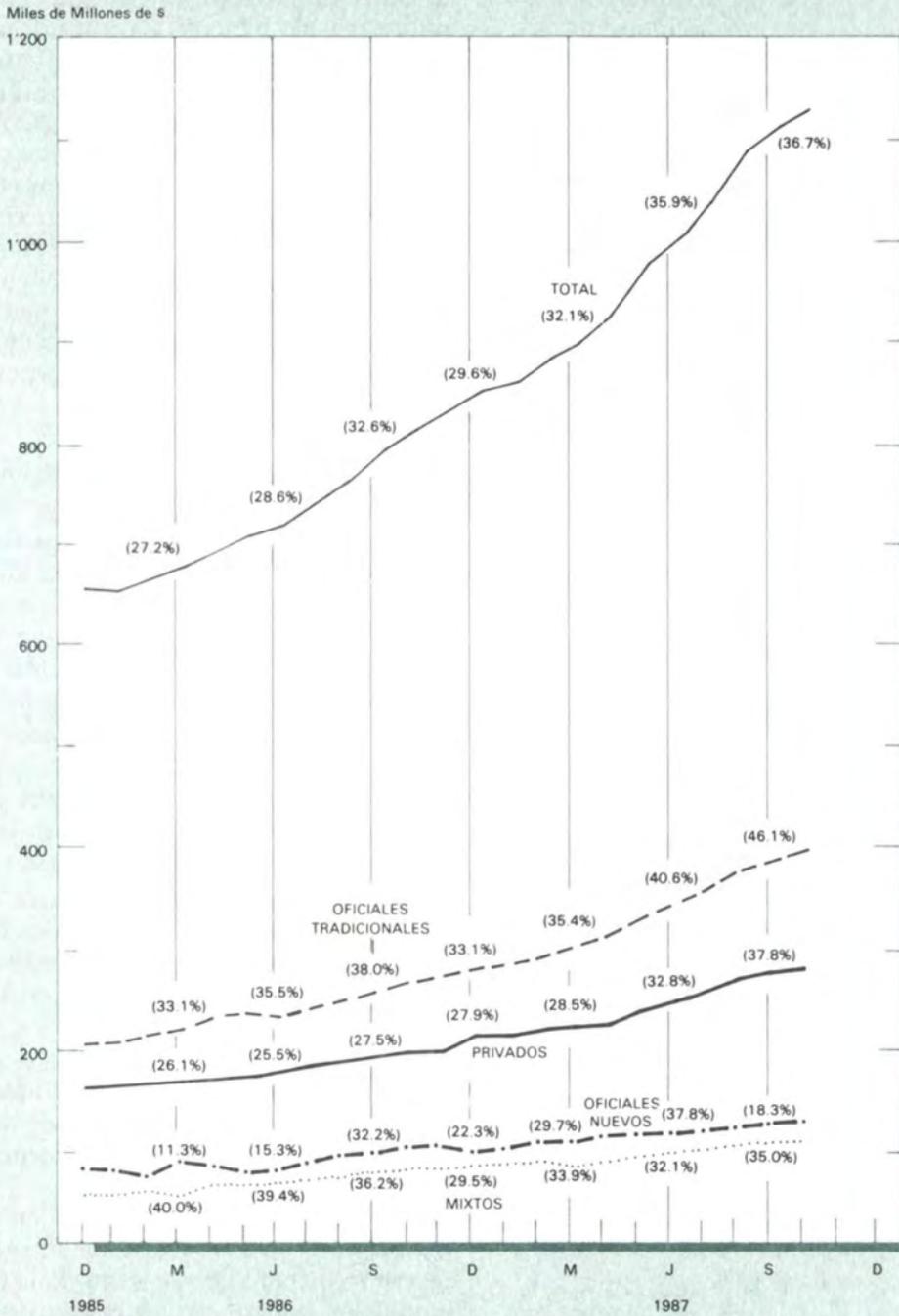
Bancos	Fecha	Saldo	Variaciones %					
			Mensual		Corrido Año		Año Completo	
			Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
<b>Comerciales</b>								
Privados .....	Nov. 30/85	153.419	1.387	0.9	22.246	16.9	27.500	21.8
	Nov. 29/86	198.536	4.430	2.2	35.541	21.8	45.117	29.4
	Nov. 28/87	274.704	5.608	2.0	66.274	31.8	76.168	38.3
Mixtos .....	Nov. 30/85	57.614	1.381	2.4	14.091	32.3	15.997	38.4
	Nov. 29/86	77.242	20	0.0	14.864	23.8	19.628	34.0
	Nov. 28/87	104.159	1.235	1.2	23.399	28.9	26.917	34.8
Subtotal .....	Nov. 30/85	211.033	2.768	1.3	36.337	20.8	43.497	26.0
	Nov. 29/86	275.778	4.450	1.6	50.405	22.4	64.745	22.4
	Nov. 28/87	378.863	6.843	1.8	89.673	31.0	103.085	37.4
<b>Oficiales</b>								
Tradicionales .....	Nov. 30/85	196.474	5.852	3.0	32.938	20.1	38.139	24.0
	Nov. 29/86	268.981	8.375	3.2	61.055	29.3	72.508	36.9
	Nov. 28/87	391.016	12.197	3.2	114.189	41.2	122.035	45.3
Oficiales Nuevos .....	Nov. 30/85	77.158	1.767	2.3	4.991	6.9	417	0.5
	Nov. 29/86	102.302	1.783	1.7	20.837	25.5	25.144	32.5
	Nov. 28/87	124.673	6.577	5.5	24.940	25.0	22.371	21.8
Caja Agraria .....	Nov. 30/85	141.506	2.691	1.9	34.790	32.6	37.874	36.5
	Nov. 29/86	183.358	4.222	2.3	41.521	29.2	41.852	29.5
	Nov. 28/87	241.577	5.673	2.4	56.443	30.4	58.219	31.7
Subtotal .....	Nov. 30/85	415.138	10.310	2.5	72.719	21.2	76.430	22.6
	Nov. 29/86	554.641	14.380	2.7	123.413	28.6	139.504	33.6
	Nov. 28/87	757.266	24.447	3.3	195.572	34.8	202.625	36.5
<b>Total .....</b>	<b>Nov. 30/85</b>	<b>626.171</b>	<b>13.077</b>	<b>2.1</b>	<b>109.056</b>	<b>21.0</b>	<b>119.927</b>	<b>23.6</b>
	<b>Nov. 29/86</b>	<b>830.420</b>	<b>18.830</b>	<b>2.3</b>	<b>173.818</b>	<b>26.4</b>	<b>204.249</b>	<b>32.6</b>
	<b>Nov. 28/87</b>	<b>1.136.129</b>	<b>31.290</b>	<b>2.8</b>	<b>285.245</b>	<b>33.5</b>	<b>305.709</b>	<b>36.8</b>

(1) Incluye préstamos de la sección comercial y de la sección de ahorros. Privados: Bogotá, Comercial Antioqueño, Industrial Colombiano, Crédito, Santander, Caldas, Colpatria, Occidente. Mixtos: Real, Internacional, Anglo, Francés, Crédito y Comercio, Royal, Extebandes, Colombo. Oficiales Tradicionales: Cafetero, Ganadero, Popular, Estado. Oficiales Nuevos: Colombia, Tequendama, Trabajadores, Comercio.

lo ocurrido a la cartera bancaria (Cuadro 3). Esta ha mostrado a lo largo de todo el año índices muy altos de aumento así: al término del primer trimestre la tasa anual era de 32.1%; en el segundo trimes-

tre llegó a 35.9% y en el tercer trimestre alcanzó el 36.7%. Luego en octubre se llegó a una tasa de 36.1% y en noviembre de 36.8% (Véase gráfico). Durante el año la cartera se ha expandido a tasas supe-

GRAFICO 1  
**Cartera Bancos Comerciales según Grupos**



riores a los medios de pago, indicando que para financiar sus préstamos los bancos han contado con amplias fuentes de recursos, además de las cuentas corrientes, tales como los depósitos de ahorro y los CDT, estos últimos con costos financieros de captación, con los efectos sobre las tasas de interés que se examinan más adelante.

El exceso de oferta de crédito ha sido característico del período reciente. Los amplios compromisos adquiridos por los bancos en materia de préstamos por parte de los bancos, condujeron en varios casos al desencaje al no disponer de la liquidez necesaria para atender el encaje legal en el momento de concretarse el desembolso. Ello obedeció, a que el ritmo de expansión de la base monetaria no coincidió con la expectativa de algunos banqueros en cuanto a la evolución deseada de los depósitos en cuenta corriente, requeridos para atender las obligaciones de financiación previamente adquiridas.

Según se observa en el Cuadro 3 los varios conjuntos de bancos que integran el sistema muestran distintas tasas de aumento de su cartera con un elevado grado de dispersión entre las diferentes categorías. En su orden, los más dinámicos han sido los bancos oficiales tradicionales cuya tasa anual de crecimiento es de 45.3% cuando los bancos comerciales privados aumentaban en 38.3%, los mixtos en 34.8%, la Caja Agraria creció al 31.7% y los bancos de reciente oficialización presentaban la más baja expansión, por obvias razones, de 21.8% anual. La disparidad en el crecimiento de los bancos ha sido aún más notoria en lo corrido del año, período en el que los oficiales tradicionales aumentan sus préstamos en 41.2% mientras que los bancos privados lo hacen en cerca de diez puntos menos, 31.8% y los oficiales nuevos en 25.0%.

No es posible precisar los sectores de la economía que han demandado crédito en

mayores cuantías. Sin embargo, es del caso mencionar que la financiación para la adquisición de bienes de consumo durables (vehículos, electrodomésticos, muebles, etc.) ha sido uno de los renglones más dinámicos, por su elevada rentabilidad para los bancos. La abundancia de crédito de consumo, cuyos efectos son bien conocidos según se desprende de la evolución favorable de las ventas, implica limitaciones de manejo para los prestamistas por la existencia de compromisos y por los plazos superiores a un año. Las normas sobre crédito de consumo deben revisarse, entre otras razones para considerar el papel de otros intermediarios financieros, como las compañías de financiamiento comercial en la atención de estas operaciones.

Además de la cartera, otras formas de otorgar crédito, como el sobregiro, han adquirido dimensiones preocupantes. Este valía a comienzos del año \$ 25.6 mil millones y su valor se ha duplicado en el curso de estos meses, pues al terminar el presente mes ascendía a \$ 51.4 mil millones. Tales créditos adquirieron la modalidad de un derecho casi automático para los clientes de los bancos, especialmente para el pago de impuestos, lo que ha significado una pérdida de control de los bancos para la concesión de créditos en función de su disponibilidad de liquidez. El sobregiro es un préstamo que los bancos saben que otorgan cuando el cliente decide usarlo, lo cual no necesariamente coincide con la existencia de fondos disponibles. En consecuencia, los sobregiros crecientes incrementan las posibilidades de desencaje y dan pie a presiones alcistas innecesarias sobre las tasas de interés.

Como ya se dijo, la aceleración en el crecimiento de la cartera tiene implicaciones sobre los medios de pago. Ello debido a que los bancos crean depósitos como resultado del desembolso de un préstamo (expansión secundaria) para lo cual deben

contar con la liquidez necesaria con el fin de congelar en el Banco de la República el monto exigido por el encaje como proporción del depósito creado, hoy en día \$ 44 de cada \$ 100. Si el banco comercial no dispone de las sumas necesarias para atender su requerido de encaje no debería autorizar el desembolso y menos aún permitir el sobregiro.

Esta situación ocasionó dos hechos graves. De una parte se presentó un acentuado desencaje, como lo indica lo ocurrido en la primera semana de noviembre en que la cifra del promedio semanal fue \$ 3.321 millones. En segundo lugar, los bancos buscaron aumentar su captación a través de CDT y créditos interbancarios, con el fin de financiar parte del encaje y el desembolso de préstamos; de esta manera, presionaron las tasas de interés en el mercado, elevándolas en casi tres puntos porcentuales en los últimos dos meses. Esta acción de los bancos ocasionó desajustes en el mercado, los que repercutieron a su vez en el menor saldo de colocaciones de títulos del Banco de la República, de que se habló antes.

Las autoridades monetarias venían previniendo con anticipación la excesiva expansión del crédito. Los efectos nocivos de la evolución de esta variable, cuando ella no consulta la disponibilidad de liquidez por parte de los bancos, se comentaba en las Notas Editoriales del mes de junio pasado así:

“Durante el primer semestre del año, las tasas de crecimiento de la cartera de los diferentes intermediarios financieros reflejaron una situación crediticia holgada, la cual podría ser excesiva frente al crecimiento nominal previsto para el PIB, máxime si aún no hay una recuperación apreciable de la inversión”.

“De otra parte, se debe mencionar el auge de las operaciones crediticias de muy corto plazo, en especial del mecanismo de

los sobregiros <sup>(1)</sup> en el sector bancario, indicando una amplia disponibilidad de recursos líquidos en el sistema. De una parte, la banca ha venido promoviendo estas formas de otorgamiento de crédito con un alto grado de automaticidad para atraer o mantener cuentas corrientes y en razón al alto rendimiento de estas colocaciones. Sin embargo, debe notarse que ello dificulta el manejo de la tesorería de los bancos, lo cual, eventualmente, podría conducir a problemas transitorios de liquidez de algunos de ellos”.

#### IV. Hipótesis sobre el comportamiento bancario

De las causas descritas como principales fuentes del excesivo aumento de los medios de pago —FODEX y crédito bancario— conviene profundizar sobre esta última por la relación que pueda tener con los instrumentos de regulación utilizados por la Junta Monetaria, especialmente las OMA. Estas operan sobre supuestos de funcionamiento del mercado que implican que los agentes toman sus decisiones en términos de costos y beneficios, para lo cual conocen la tasa de interés a la cual pueden captar recursos así como la tasa del crédito. Si la variable precio (tasa de interés) pierde relevancia para los bancos en el corto plazo, a fin de dar cabida a criterios tales como una mayor participación en el mercado, se presentan resultados muy distintos a los esperados, como veremos luego.

La teoría económica tradicional ha revisado varios de sus supuestos fundamentales para poder explicar distintos fenómenos de la vida económica. Por ejemplo, hoy en día se acepta que un agente eco-

<sup>(1)</sup> El crédito del sistema bancario generado a través del mecanismo de sobregiro asciende en promedio durante el mes de junio, a \$ 46.776 millones, saldo superior en 62.0% al promedio registrado para igual período en 1986, \$ 28.875 millones”.

nómico no busca maximizar beneficios en cada instante de tiempo, sino a través de éste. La maximización intertemporal de beneficios generalmente implica sacrificios en el presente cuyos rendimientos se obtienen en el futuro. La suma de beneficios a lo largo del tiempo puede rendir mayores frutos que los que producirá la maximización de la utilidad en cada instante por separado. Para la banca este último escenario tiene validez dentro del concepto de "relaciones de clientela", según el cual en un momento determinado la rentabilidad que un cliente produce a un banco puede estar por debajo (o por encima) de lo "normal", siempre y cuando en el futuro se compense con rentabilidades superiores (o inferiores) a las "normales".

También ocurre que un determinado agente económico puede no estar buscando como objetivo la maximización de los beneficios sino, más bien, apropiarse de una parte adicional del mercado; es decir darle prelación al crecimiento sobre las utilidades del ejercicio. Este tipo de argumento permite entender que un banco en momentos en los cuales hay una expansión de demanda por crédito pueda optar por atender un mayor número de clientes, con el propósito de apoderarse de una porción del mercado, y aunque en el corto plazo podría ganar más si simultáneamente cobra más por sus servicios, prefiere no hacerlo, para de esta forma atraer nuevos clientes y maximizar beneficios en el futuro.

Los cambios en el volumen de crédito a que nos hemos referido, han sido analizados en un marco en el cual el objetivo del banco es maximizar ganancias en el período. Pero como mencionamos anteriormente este propósito puede ser diferente. Por ejemplo, los bancos oficiales tradicionales pueden constituir un caso de agentes económicos que lo que buscan son metas de mayor crecimiento. En

este evento, las políticas que pretenden cambiar su comportamiento a través de modificaciones de los costos no dan resultado: como es la sanción por descaje o la mayor tasa de interés de las captaciones. Se requiere, por lo tanto, el empleo de otros instrumentos, especialmente en el corto plazo, que coadyuven en la limitación al incremento de la cartera de los bancos.

## V. La persuasión

En diferentes oportunidades, en estas mismas páginas nos hemos referido a los varios instrumentos disponibles para el control monetario: encajes, operaciones de mercado abierto, certificados de cambio, depósitos especiales, etc. Todos ellos se han empleado teniendo en cuenta las circunstancias especiales de la economía en un momento dado y las ventajas y desventajas que ofrecen. *Existe también otra forma de regulación importante para el manejo monetario utilizada con éxito en diferentes países y en distintas ocasiones en Colombia y que puede llegar a tener desarrollos positivos; este es el caso de lo que los tratadistas han llamado la persuasión.*

La persuasión sirve para dar solución rápida a dificultades que se presentan en la coyuntura económica. *Consiste en convencer a los agentes económicos sobre la bondad para el sistema en su conjunto de un determinado comportamiento individual, como sería la orientación o limitación del crédito.* Se ejerce a través de la manifestación que hacen las autoridades acerca de la necesidad que tiene la política monetaria de una cierta conducta por parte de los bancos con el fin de conseguir unos fines dados; en el caso que nos ocupa, el nivel deseado de los medios de pago.

Este procedimiento tiene la cualidad de que permite suficientes grados de liber-

tad en su aplicación, o sea se caracteriza por su flexibilidad frente a las condiciones de los distintos bancos. Por ejemplo, tratándose de regular el crédito la situación de cada establecimiento es diferente, según su tamaño, evolución, especialización y estado de recuperación; de ahí la preferencia por no aplicar medidas generales de restricción a un universo heterogéneo. Otra ventaja de la persuasión hace referencia a que las decisiones dejan de tener vigencia una vez que la situación ha regresado a la normalidad, sin que sea necesario dictar nuevas disposiciones.

De otra parte, este mecanismo permite efectuar un control eficiente del crédito, sin depender de acciones legales o administrativas específicas ni dar lugar a represalias o castigos; se basa, por el contrario, en la buena voluntad y comprensión del sistema financiero de que una petición de la autoridad monetaria, por intermedio del Banco Central, propende no sólo por el sano manejo de las variables macroeconómicas, sino por la buena situación de los bancos.

El éxito de la persuasión depende en lo ordenado y relativamente no muy numeroso que sea el sistema financiero. En Estados Unidos donde funcionan multitud de bancos, no todos regidos por la Reserva Federal, un sistema como el mencionado no tiene mayores posibilidades de operar. En cambio en Europa ha sido común emplear este procedimiento que implica la aceptación de las orientaciones que da el Banco Central; de manera similar, y si se quiere aún más efectiva, es la aplicación de la persuasión en el Japón.

La persuasión cuenta con un respaldo institucional muy sólido, en nuestro país. No resulta extraño en la historia de la banca central en Colombia el reconocimiento de instrumentos de regulación monetaria distintos de los tradicionales ya mencionados. Desde la creación del Banco de la República por la Ley 25 de 1923, el Legis-

lador contempló la posibilidad de que éste pudiese ejercer influencia sobre el comportamiento monetario y crediticio del sistema financiero. La exposición de motivos de la citada ley, al referirse a la actividad del Banco frente a una eventual desestabilización del mercado monetario, reconoció la posibilidad de ejercer influencia sobre el sistema bancario a través de la conducta de los bancos, para impedir crisis futuras o de conjurar las existentes. Se expresaba así la exposición de motivos de la Ley 25 de 1923 <sup>(2)</sup>:

“Si en tales momentos los bancos, hallándose en posesión de fondos considerables, no dependen del Banco de la República para los redescuentos, *y rehúsan seguir la dirección de aquél*, como ha sucedido con frecuencia en Inglaterra y en otros países, a la vez que continúan aumentando sus préstamos, el Banco de la República debe estar en capacidad de cumplir con su obligación de proteger el mercado monetario nacional, haciendo efectivas sus tasas de redescuento, con lo cual obligará a los bancos a seguir su dirección, para que conserven su fuerza y estén en capacidad de impedir las crisis futuras o de conjurarlas”.

Cuando se refirió el Legislador al uso de este instrumento en países como Inglaterra, indudablemente hacía relación, entre otras cosas, a aquello que M.H. de KOCK en su obra *Central Banking* <sup>(3)</sup> llama el uso de la persuasión moral para alcanzar los objetivos de la política monetaria.

Al producirse el tránsito del manejo monetario por la Junta Directiva del Banco de la República a que se refería el Decreto-Ley 756 de 1951, a la dirección de la

(2) Leyes 25 y 45 de 1923 y exposición de motivos, Ley 17 de 1925, Escritura social y Estatutos del Banco de la República, Editorial Minerva, 1927 - Bogotá.

(3) M.H. de KOCK, *Central Banking*, Crosby Lockwood Staples —London— Fourth Edition 1974, págs. 126 y 127. Véase también Moran Michael. *The Politics of Banking*. Second Edition. THE MACMILLAN PRESS LTD. 1986, págs. 20 a 23.

moneda por la Junta Monetaria, según Decreto 2206 de 1963, se convierte el Banco de la República en el ejecutor de la programación de la moneda y del crédito, determinada por la Junta Monetaria.

Esa nueva función ejecutora del Banco de la República no debe considerarse en forma estática. Ella tiene su propia evolución, reconocida primero por la jurisprudencia de la Corte y traducida en norma legal positiva por el Decreto 386 de 1982 artículo 3, y por los estatutos de la Institución aprobados por la Resolución 105 de 1982. Esta disposición en sus artículos 18 y 43, numeral 6o. consagra la capacidad del Banco de la República de servir como ejecutor de la *política monetaria y cambiaria que trace la Junta Monetaria, para lo cual le corresponde ejercer el control sobre el desarrollo de tales políticas.*

De los comentarios anteriores se concluye, en primer lugar, que la persuasión tiene indiscutibles ventajas, para acciones específicas, frente a otros instrumentos y, en segundo término, que su efectividad depende de la comprensión de la coyuntura monetaria y de la cooperación que se tenga por parte de los bancos. Ella será favorable al logro de los objetivos buscados cuanto más se valore la conveniencia, para cada establecimiento bancario en particular, de un manejo ordenado y riguroso de las variables monetarias.

## VI. Petición a los bancos sobre restricción del crédito

La Junta Monetaria en sus sesiones del 13 y 18 de noviembre analizó detenidamente la situación monetaria y advirtió acerca de la tendencia preocupante que estaban tomando variables como la cartera y los medios de pago. Igualmente evaluó la

efectividad de los instrumentos de control monetario, en especial las operaciones de mercado abierto y tomó medidas para aumentar la efectividad de estos instrumentos (Res. 58/87 de la J.M.)

Como se observó que la cartera bancaria estaba creciendo de manera excesiva, afectando los medios de pago con cuantiosos desencajes, al tiempo que se presionaban fuertemente al alza las tasas de interés, la Junta decidió que el Banco de la República le transmitiera a los bancos la preocupación por el desbordado otorgamiento de crédito y la necesidad de que el saldo de su cartera se congelara al nivel existente por el resto del año. Esta petición fue comunicada por medio de una carta del Gerente del Banco de la República a cada uno de los presidentes de los bancos.

De esta manera los bancos comerciales conocieron la decisión de la Junta Monetaria. Convenía hacerlo así por el conocimiento que se tenía con respecto a la disparidad existente entre los bancos. *Ello obligaba a que cualquier medida debería contar con algún grado de flexibilidad para con aquellos bancos cuidadosos y cumplidores del requisito de encaje, al tiempo que fuera rigurosa para con los establecimientos que estaban ocasionando los desajustes anotados.* Una evolución moderada del crédito de los bancos que disponían de recursos y estaban encajados se vería impedida de haberse optado por una alternativa diferente, como habría sido, por ejemplo, la fijación por resolución de la Junta Monetaria de un límite al crecimiento de las colocaciones del sistema bancario, utilizando las facultades del artículo 6o. del Decreto 2206 de 1963. De haberse escogido esta fórmula, se habrían ocasionado serios traumatismos perjudicando posiblemente a los bancos más ortodoxos, con resultados inequitativos e inconvenientes, como lo que se hubiera producido de una elevación generalizada de los encajes.

Por lo demás, al referirse la decisión a los saldos de cartera únicamente, lo cual permite que las amortizaciones se utilicen para atender compromisos de préstamos nuevos, siempre y cuando se dispusiera de las sumas necesarias para atender el requerimiento de encaje, la petición no tenía por qué causar ninguna perturbación. Además, quedaba implícito que los créditos de fomento, por contar con fuentes de fondos de redescuento, también podían otorgarse en el marco de los presupuestos respectivos.

La necesidad de regular el crédito bancario está, por lo tanto, plenamente justificada por su efecto sobre los medios de pago, según se ha visto por las cifras comentadas. No cabe duda de que la economía ha dispuesto de abundante financiación, de manera que su limitación transitoria no la afecta desfavorablemente. La conveniencia de una política monetaria rigurosa es generalmente aceptada como lo es también el hecho de que el desbordamiento del crédito y de las tasas de interés ocasionan graves desajustes.

El sistema escogido para transmitir la decisión de la Junta Monetaria de enviar una carta motivada a los presidentes de los bancos, apelando al entendimiento y comprensión que ellos tienen de la situación monetaria y de la conveniencia para sus instituciones de un manejo ordenado de la liquidez, es sin duda el procedimiento más flexible y equitativo. Su efectividad, por lo demás, había sido probada ya el año pasado cuando una comunicación similar permitió un manejo muy satisfactorio de la liquidez monetaria de fin de año. No se trataba, por lo tanto, de nada distinto que utilizar el sistema de la persuasión, el cual, como ya se comentó, constituye fundamento esencial del instrumental monetario. La acción directa del Banco Central debe ser siempre una opción efectiva y de fácil aplicación; su uso debe estar siempre entre las alternativas a disposición de la autoridad monetaria.

## VII. Conclusiones

Como se ha señalado en las páginas anteriores, los medios de pago han mostrado en los últimos meses un crecimiento superior al previsto por las autoridades monetarias. Su aumento en el mes de noviembre se identifica principalmente con una rápida expansión de la cartera bancaria, que dió lugar a desencaje y a la elevación de las tasas de interés de los C.D.T. en el mercado. Estas últimas, por su parte, afectaron la función de contracción que con éxito se viene realizando a través de las operaciones de mercado abierto.

Los instrumentos de manejo monetario, básicamente las OMA y el encaje, se han empleado con todo rigor por las autoridades monetarias. Las OMA, como su nombre lo indica, requieren para su aplicación de un mercado ordenado y de un comportamiento de los establecimientos bancarios apoyado en consideraciones de precios (tasas de interés); si este último supuesto no se da, el instrumento de las OMA pierde efectividad.

Con el fin de corregir la excesiva expansión de los préstamos bancarios en octubre y comienzos de noviembre la Junta Monetaria dispuso que el Banco de la República comunicara a los bancos la conveniencia de limitar el crédito al nivel de los saldos existentes a mediados de noviembre. Al mismo tiempo debía reiterarse a los bancos la incidencia que tiene la utilización del desencaje y la captación de fondos a tasas de interés por encima de las normales para otorgar financiamiento; con una cualquiera de estas acciones se dificulta el logro de los objetivos monetarios y la estabilidad del sistema financiero. Se ha hablado aquí de regulación del crédito por la relación que éste tiene con el aumento excesivo de los medios de pago en estos últimos meses, ya que la obtención de las metas en cuanto a tasa de variación de la oferta de dinero, es esen-

cial para la política de estabilidad de precios que ejecuta el Gobierno.

Esta petición de la autoridad monetaria a los bancos comerciales, se hizo siguiendo normas y patrones muy claros de acción de la Banca Central, la cual debe usar el instrumento de la persuasión para conseguir unos determinados objetivos, en este caso la limitación del crédito. Las ventajas de este procedimiento,

por sus características de equidad y flexibilidad se han explicado detenidamente, a más de que el año pasado se empleó de manera efectiva. El sistema bancario colombiano sabe perfectamente que para su consolidación y desarrollo es conveniente un cumplimiento riguroso de las metas monetarias, y debe, por lo tanto, contribuir a conseguir estos objetivos acogiendo las pautas de comportamiento propuestas.

## VIDA DEL BANCO

### Convención Colectiva de Trabajo

El 28 del pasado mes, la Asociación Nacional de Empleados del Banco de la República —ANEBRE— presentó a la consideración del Emisor el Pliego de Peticiones aprobado por la XXXIX Asamblea Nacional de Delegados, realizada en Bogotá, del 18 al 26 de octubre del año en curso, iniciándose la negociación del mismo, el 4 del presente mes.

### Beca "Lauchlin Currie"

En los primeros días de noviembre, el Banco de la República invitó nuevamente a los economistas del país a concursar en la beca "Lauchlin Currie", creada por la Junta Directiva del Banco como homenaje al profesor Currie por sus notables

aportes al desarrollo de la ciencia económica y con el objetivo de que anualmente un colombiano pueda adelantar estudios de postgrado en economía, por un período hasta de dos años, en "The London School of Economics and Political Science".

En esta oportunidad los aspirantes que reúnan los requisitos de ser colombianos residentes en el país, con título de economista y poseer experiencia profesional como investigador o catedrático, deben presentar el formulario de solicitud y la documentación exigida a más tardar el 28 de febrero de 1988 en la Secretaría Administrativa de la Fundación para la Promoción de la Investigación y la Tecnología, entidad que mediante un comité especial escoge al becario, teniendo en cuenta criterios de selección como la aptitud intelectual del aspirante, cualidades personales, estudios y experiencias, condiciones económicas y vocación por la investigación y la docencia.